



SEMANA  
**gLOCAL**  
DE LA EVALUACIÓN  
2022

# Ramo 33 y Rezago Social

**Dr. Juan Carlos Martínez Andrade**

**Profesor Investigador de El Colegio Mexiquense**

**1 de junio de 2022**

**[www.ramo33.com.mx](http://www.ramo33.com.mx)**





# Contenido

1. Federalismo Fiscal y Gasto Federalizado
2. Situación actual de los gobiernos actuales mexicanos
3. Ramo 33
4. Consideraciones generales



# Federalismo Fiscal y Gasto Federalizado

El Sistema Político Mexicano establecido constitucionalmente parte del diseño institucional que dota de atribuciones, facultades y competencias a una serie de organizaciones públicas con el fin de garantizar un mínimo aceptable de calidad de vida de sus ciudadanos a través de la regulación, el establecimiento de incentivos, el control, la vigilancia, la prestación de bienes y servicios, los programas presupuestarios y las políticas públicas.



# Arreglos institucionales

Desde un enfoque de federalismo fiscal (Ahmad, Hewitt y Ruggiero, 1997; Amieva-Huerta, 1997; Cabrero, Cejudo, Merino y Nieto, 2008; Sow y Razafimahefa, 2015), los tres órdenes de gobierno han logrado establecer una serie de arreglos institucionales en torno a la distribución de competencias y recursos en el entendido de que este diseño institucional favorece la atención de las necesidades de la población a partir de la descentralización.



# Gobiernos locales

Se argumenta, desde la ya clásica literatura de la descentralización fiscal (Hayek, 1945; Musgrave, 1969; Oates, 1972; Tiebout, 1956; Tiebout, 1961) que los gobiernos locales al estar más cerca de la población conocen mejor sus necesidades y preferencias por lo que podrían prestar bienes y servicios de manera más eficiente.



## Ramo 33

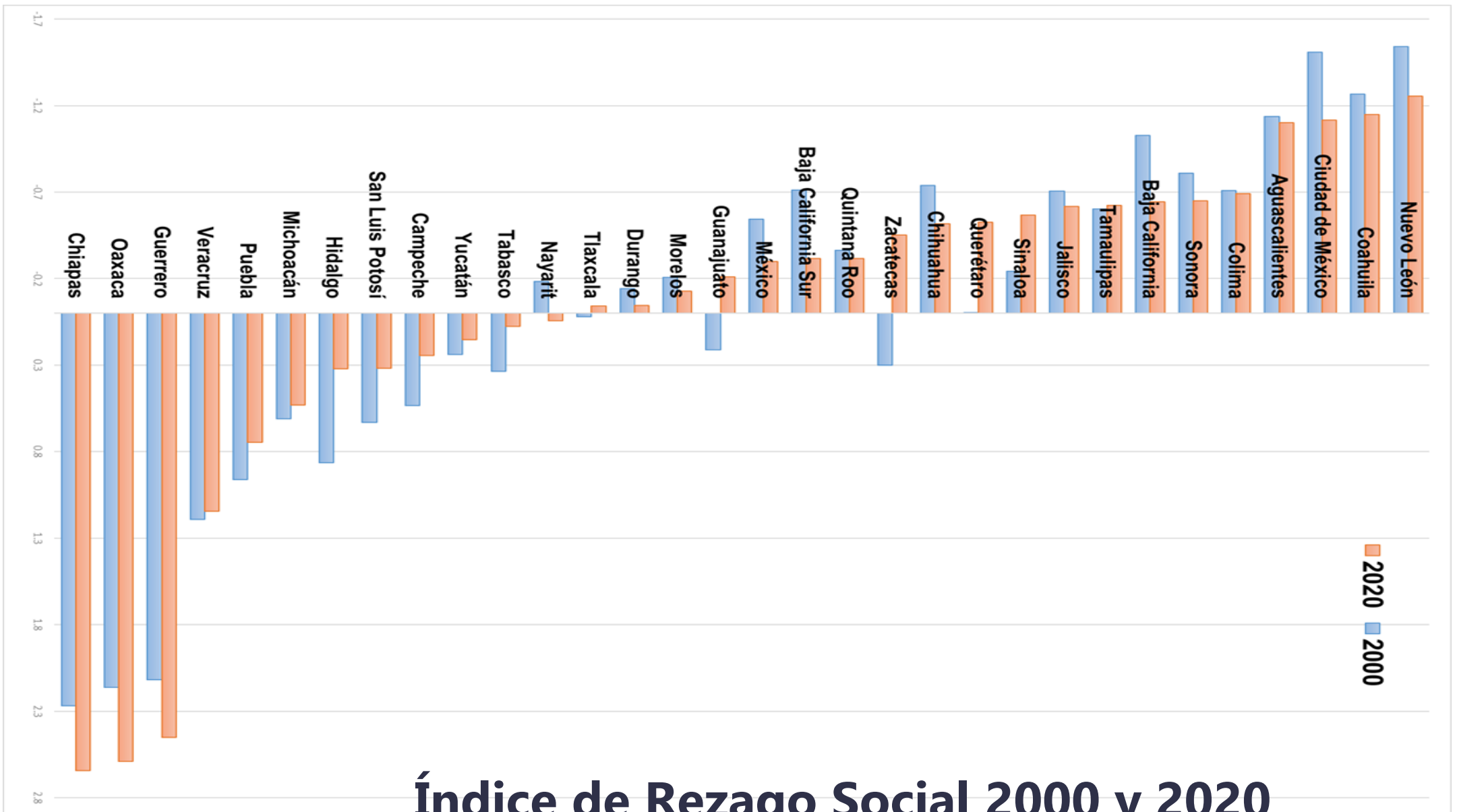
Los Fondos de Aportaciones Federales originalmente estuvieron orientados hacia el fortalecimiento de los presupuestos municipales con la creación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM**) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN**) aunque también con una óptica de descentralización, en un principio, se descentralizaron recursos orientados hacia la educación y salud ministrados directamente por los gobiernos estatales con el Fondo de Infraestructura para las Entidades (**FISE**), el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (**FASSA**) y el Fondo de Aportaciones Múltiples (**FAM**).



# Objetivos del gasto federalizado

En términos generales podemos identificar algunos objetivos básicos que servirían al monitoreo del impacto del gasto federalizado en las entidades federativas y municipios:

1. La disminución del rezago social derivado de la atención de las necesidades básicas de servicios públicos de la población.
2. La prestación de servicios públicos y las condiciones de vivienda en las localidades.
3. La disminución de la dependencia financiera hacia las transferencias federales derivado del mejoramiento de los sistemas de recaudación local
4. Una mayor proporción del gasto público orientado hacia el gasto de inversión en infraestructura (gasto de capital)



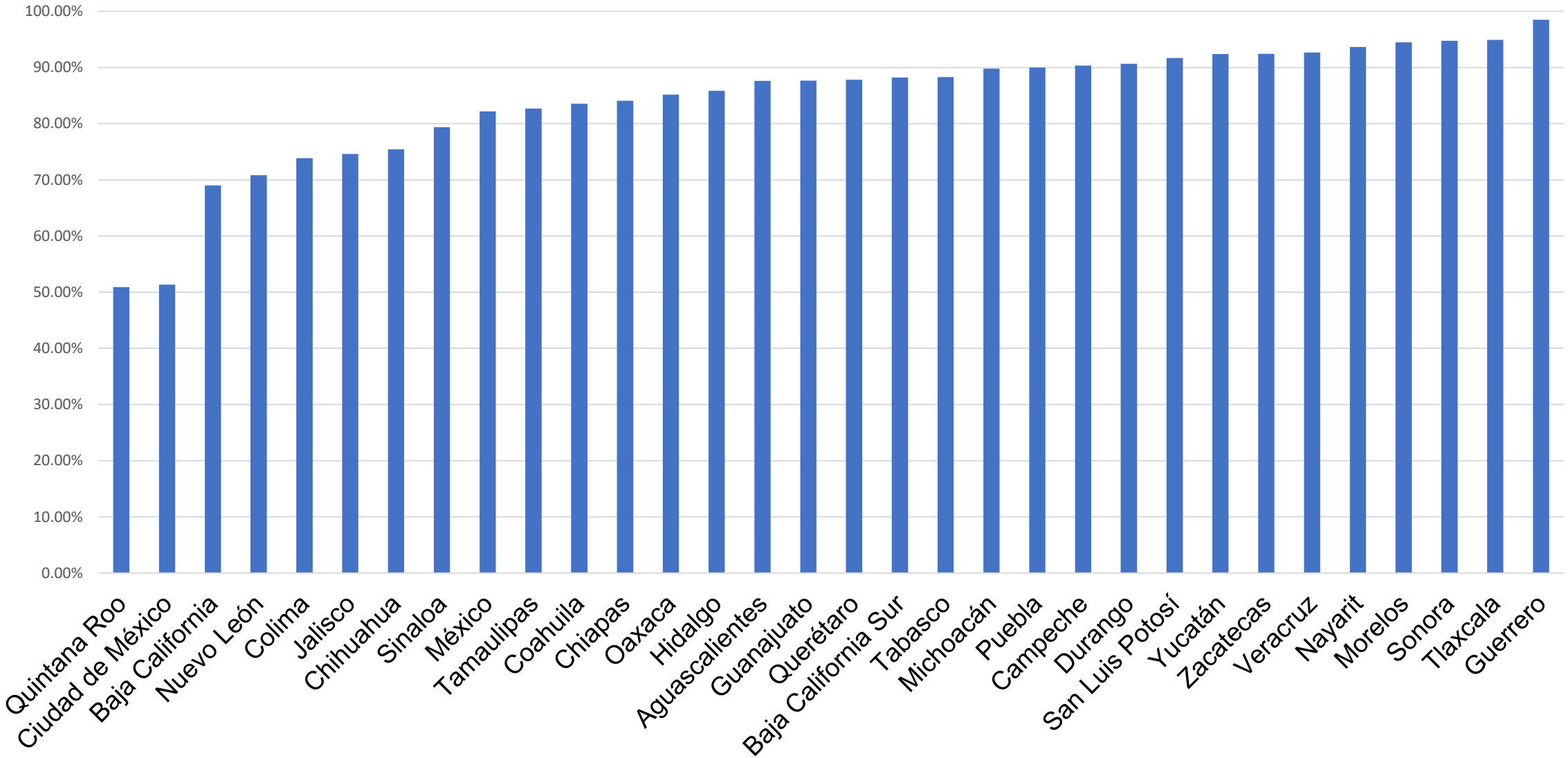
# Índice de Rezago Social 2000 y 2020

Fuente: CONEVAL (2020)



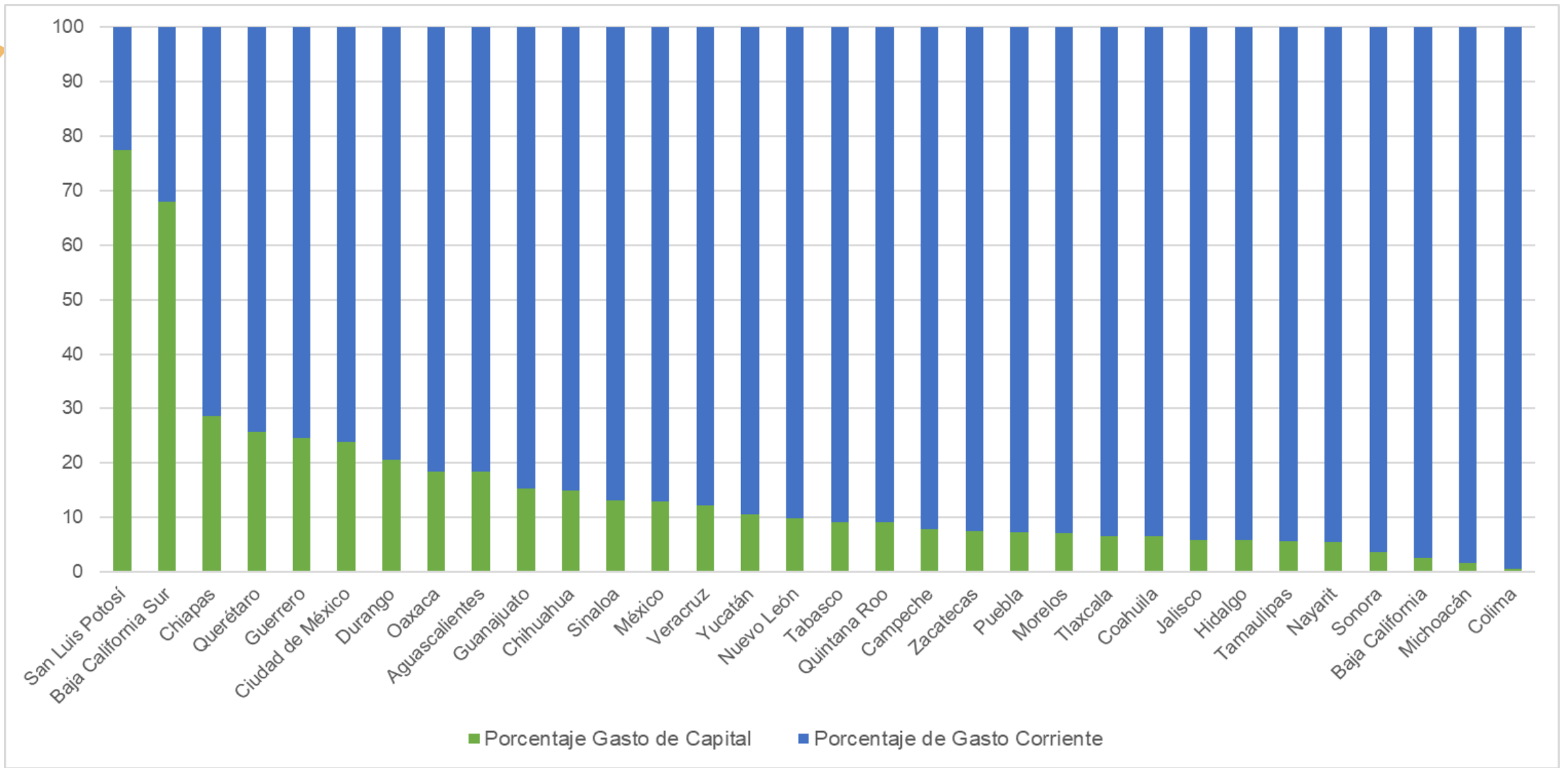
# Servicios públicos y condiciones de vivienda

Fuente: INEGI (2020)



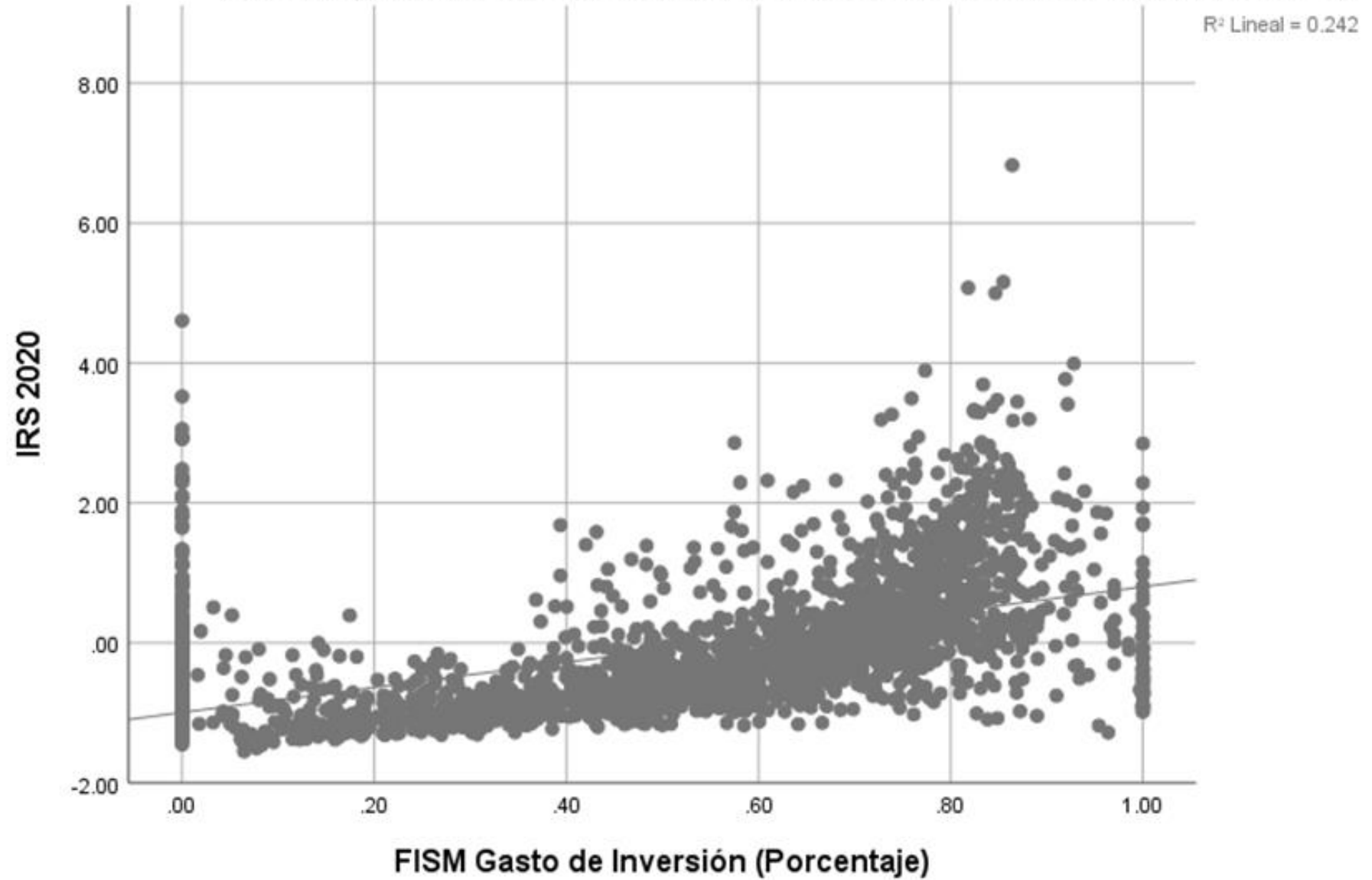
# Dependencia a las transferencias federales

## Fuente: Cuenta Pública 2020

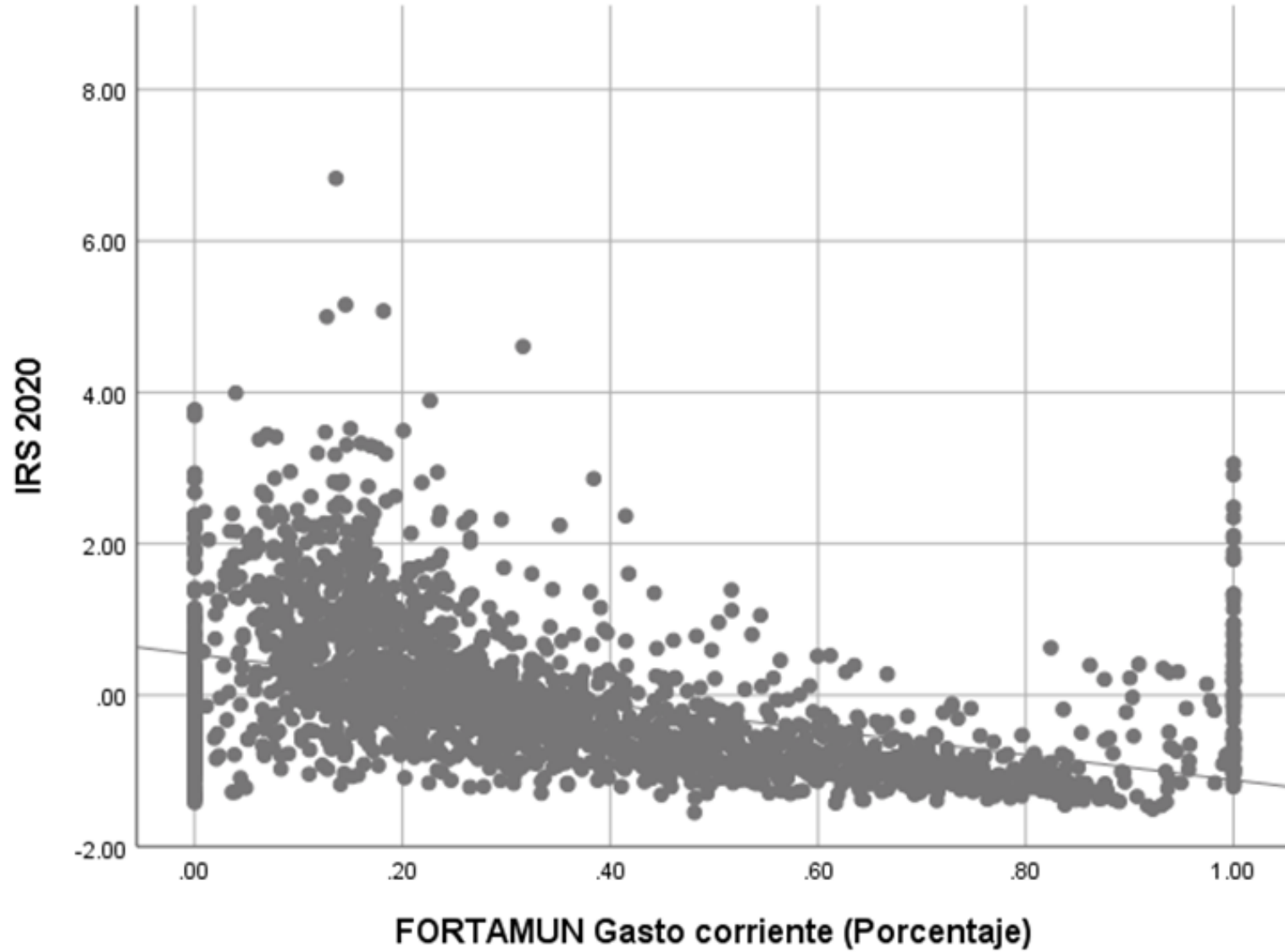


**Proporción gasto corriente/gasto de capital**  
**Fuente: Cuenta Pública 2019**

### Dispersión simple con ajuste de línea de IRS 2020 por FISM Gasto de Inversión



Dispersión simple con ajuste de línea de IRS 2020 por FORTAMUN Gasto corriente



# Consideraciones generales

1. Cada fondo tiene su dependencia coordinadora federal que ha logrado orientar el ejercicio de los recursos a los objetivos del gasto federalizado, con excepción de la SHCP para FORTAMUN y FAFEF.
2. Los estados y municipios no han sido eficaces en el ejercicio de los recursos del ramo 33 para orientarlos hacia la disminución del rezago social, en parte por orientar los recursos hacia el gasto corriente en lugar del gasto de capital.
3. Los estados y municipios no han logrado salir de la dependencia a las transferencias federales a través del fortalecimiento de sus mecanismos de recaudación local.



**¡Muchas gracias!**

**Dr. Juan Carlos Martínez Andrade**  
**Profesor Investigador de El Colegio Mexiquense**  
**[jc.martinezandrade@gmail.com](mailto:jc.martinezandrade@gmail.com)**





# GEI Global Evaluation Initiative

